



*Excmo. Ayuntamiento
San José del Valle. (Cádiz)*



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO Nº 420

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE (CADIZ).

Visto lo dispuesto en el art. 75.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local al disponer que sólo los miembros corporativos que no tengan dedicación exclusiva o parcial percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de los que formen parte.

Visto el acuerdo de Pleno adoptado en su sesión de 7 de julio de 2011 por el que se acuerda la indemnización por asistencia a los órganos colegiados de la Corporación, con el siguiente detalle:

Sesiones de Pleno: 144,00 euros.

Sesiones de Junta de Gobierno Local: 500,00 euros.

Sesiones de las Comisiones Informativas: 20,00 euros.

Visto el informe propuesta de la Secretaría de 02.07.13 y el informe de la Intervención de igual fecha.

En virtud de cuanto se ha expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

Primero.- Acordar el pago de las siguientes indemnizaciones por asistencias a órganos colegiados (Pleno, Comisiones Informativas y Junta de Gobierno Local) a los miembros corporativos que a continuación se relacionan, por el período comprendido de ENERO-JUNIO 2013:.

CONCEJALES	Nº Asistencias/PLENO 144,00 €	Nº Asistencias/COMISIONES INFORMATIVAS 20,00 €	Nº Asistencias/JGL 500,00 €	TOTAL/€
Antonio Glez. Carretero	2 (288,00 €)	5 (100,00 €)		388,00
Pedro Luis Cabeza García	2 (288,00 €)			288,00
Vanesa Perez Macias	1 (144,00 €)			144,00
Ana Carrillo Mendoza	2 (288,00 €)			288,00
Diego Cortijo Calzada	2 (288,00)	4 (80,00 €)		368,00
Bernardo León Mejías	2 (288,00)		12 (6.000,00/€)	6.288,00

TOTAL: 7.764,00 EUROS.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Segundo.- Dar cuenta del presente Decreto a la Tesorería para su conocimiento y efectos.

Lo manda, sella y firma el Sr. Alcaldes, ante mí el Secretario-Interventor, en San José del Valle, a dos de julio de dos mil trece.

EL ALCALDE en funciones,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo. Josefa Barrones Jiménez

Fdo. Jorge Jiménez Oliva.